

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/MIM

101061

SUBROGANCIA.

DECRETO N° 895 /P2026

LAS CONDES, **22 ENE 2026**



VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 76 y 79, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

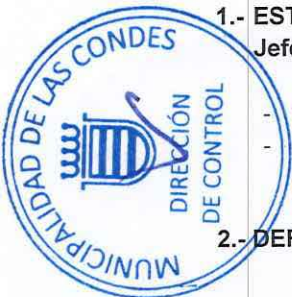
DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉCESE**, a contar de la fecha del presente decreto, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas:

- Karina Zaro Haag, RUT: [REDACTED], Suplencia planta Directiva, Grado 5°.
- Carolina López Galdames, RUT: [REDACTED], Suplencia planta Directiva, Grado 5°.

- 2.- **DEROGASE**, cualquier decreto anterior contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Partes.